

3. Actividad institucional



Es el Estatuto de Autonomía de Andalucía – Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo – la norma básica que otorga al defensor o defensora del pueblo andaluz, en su artículo 41, la función de velar por los derechos enunciados en su Título I. Ello en los términos del artículo 128 del mismo Estatuto.

Más allá de la supervisión de la actividad de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz desarrolla cada año una intensa y variada actividad institucional que coadyuva al cumplimiento de la misión que el Parlamento le encomienda, acercándole a los actores claves en la debida protección de los derechos de la ciudadanía.

Contribuye además con ello, en el marco de la Estrategia 2021-2024 que rige la actividad de la Institución, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, de la Agenda 2030, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, que en su meta 16.6, señala la creación de instituciones eficaces y transparentes, sirviendo el presente capítulo para la rendición de cuentas de la actividad institucional de la Defensoría en cumplimiento de su misión y visión, definidas por la citada Estrategia del Defensor del Pueblo Andaluz 2021- 2024.

3.1. Relaciones institucionales

Desarrollamos bajo este epígrafe el conjunto de actuaciones que la Defensoría del Pueblo Andaluz realiza con otras defensorías, instituciones, administraciones y entidades para la consecución de la misión que estatutariamente le viene encomendada.

Las relaciones institucionales son materia a desarrollar bajo la dirección del gabinete del Defensor del Pueblo Andaluz, con la colaboración de la Secretaría General y las Asesorías de Área que conforman la estructura general de la Institución. Las acciones que se emprenden a estos efectos, se concretan en los subapartados siguientes.

3.1.1. Relaciones con el Parlamento

Como Comisionado del Parlamento de Andalucía, que tiene delegada la defensa de las libertades y derechos de la ciudadanía, para el Defensor del Pueblo Andaluz resulta fundamental la colaboración institucional con la cámara autonómica, de la que no depende, pero con la que se coordina y a la que da cuenta de su actuación, a través de la entrega de informes y defensa de los mismos en las distintas comisiones parlamentarias y ante el propio Pleno del Parlamento Andaluz.

Así, esta relación se ha traducido en el pasado año 2023, a través del cauce procedimental ordinario establecido en la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, que regula la Institución, dando a conocer y exponiendo, como se ha dicho, en el ámbito parlamentario los informes e investigaciones desarrollados por los equipos técnicos de aquella, manifestando su parecer en trabajos de índole parlamentaria, y colaborando recíprocamente en iniciativas de las dos Instituciones, que contribuyen a estrechar la necesaria relación y sintonía entre ambas entidades.

Pasando al detalle de actividades, hemos de iniciar nuestra exposición indicando que la entrega del [Informe Anual](#) al Presidente del Parlamento se realizó el día 30 de marzo de 2023, publicándose en el [BOPA nº 173](#), de 27 de abril de 2023, desgranándose la actividad llevada a cabo por esta Defensoría durante el año 2022.

El Informe fue expuesto ante la [Comisión](#) Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones en su sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023 (Diario de Sesiones de Comisiones nº 155). La exposición y debate del Informe ante el [Pleno](#) de la Cámara se realizó el día 26 de julio de 2023 (Diario de Sesiones de Plenos nº 45, de 26 de julio de 2023).

Como Defensor de la Infancia y Adolescencia - Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia en Andalucía -, el 14 de marzo de 2023 se debatió en la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia el Informe Anual correspondiente a 2021.

Asimismo, se hizo entrega al Presidente del Parlamento de Andalucía, dando cumplimiento al mandato de la Ley, del [informe anual](#) sobre la gestión realizada por la Defensoría de la Infancia y Adolescencia, correspondiente al año 2022, con fecha 12 de septiembre de 2023. ([BOPA nº 303](#), de 2 de noviembre de 2023), concretándose en un relato de las actuaciones realizadas por la Institución en defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Andalucía durante 2022.

Se ha destacado en el informe presentado, como principal novedad, la ampliación del ámbito de supervisión para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes que se extiende no solo a las administraciones públicas sino también a cuantas entidades públicas o privadas presten servicios a la infancia y adolescencia en Andalucía, con la inclusión del [Informe Singular](#) "Infancia huérfana de la violencia de género. La víctima más invisible del drama".

El informe anual del Defensor de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía 2022 no ha sido debatido aún en Comisión.

En relación a los informes especiales, con fecha 15 de febrero de 2023, se hizo entrega al Presidente del Informe Especial "[La atención educativa en los colegios públicos Rurales de Andalucía](#)", que fue publicado en el [BOPA nº 158](#), de 3 de abril de 2023 y debatido en [Comisión](#) el 19 de octubre de 2023, Diario de Comisiones nº 223.

Asimismo, se ha presentado en el Parlamento un Informe monográfico bajo el título de "[Enfoque actual del Defensor del Pueblo Andaluz sobre la Cultura de la Paz y la Mediación en Andalucía](#)" el pasado mes de octubre.

Igualmente, en sede de relaciones con el Parlamento, hemos de hacer también referencia a las comparecencias del Defensor del Pueblo Andaluz en comisiones parlamentarias, acaecidas durante 2023:

- ▶ En la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, con fecha 18 de abril de 2023, compareció a fin de informar sobre el balance de las principales quejas recibidas y las actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de discapacidad ([Diario de Sesiones de Comisiones nº 131](#)).
- ▶ En la Comisión de Infancia, con fecha 6 de noviembre de 2023, [compareció](#) ante el grupo de trabajo para presentar un informe sobre la protección de los menores ante el acceso a la pornografía en internet.

En otro orden de cosas, y en el marco de la colaboración de las instituciones parlamentarias de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz ha participado, como viene siendo habitual, durante el año 2023 en la convocatoria formulada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, 24 de mayo de 2023, por el que se aprueban las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria 2023. En la presente convocatoria, el Parlamento de Andalucía, el Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía han considerado prioritarios los proyectos dirigidos a la mujer, a la atención a la infancia y los que se desarrollen en el ámbito de la salud, y han destinado para 2023 un importe total de cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cinco euros (449.585 €) a proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, correspondiendo al Defensor del Pueblo Andaluz la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos diecisiete euros (49.917 €).

La distribución de las subvenciones ha sido resuelta mediante Acuerdo de 5 de diciembre de 2023, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se conceden subvenciones para proyectos de solidaridad y cooperación internacional para el desarrollo, convocatoria aprobada por Acuerdo de la Mesa de 24 de mayo de 2023 ([BOPA número 196](#)).

3.1.2. Relaciones con el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales y los defensores del pueblo autonómicos

El 26 de enero de 2023, el Defensor del Pueblo Andaluz recibía la [visita institucional de la Síndica de Greuges de Cataluña](#). Durante el encuentro, se mantuvo una jornada de trabajo en relación a los talleres de las Jornadas de Coordinación que se celebran anualmente con la participación del defensor del pueblo del Estado y todas las defensorías autonómicas, y que en 2023 han tenido lugar en Barcelona. Además, en el contexto de esta visita, ambos equipos celebraron una segunda sesión de trabajo, dedicándose en este caso a la Justicia Restaurativa, con la aportación de la asesoría de área en materia de mediación, estableciéndose las bases para la realización de actuaciones conjuntas.

El pasado 3 de febrero de 2023, todos los defensores del pueblo de las distintas comunidades autónomas mantuvieron una reunión en Madrid con el defensor del pueblo del Estado para tratar diversos temas de interés, en el marco de colaboración que impregna la labor de sus respectivas Instituciones.

En el marco de coordinación que venimos reiterando, entre las defensorías del pueblo de nuestro país, se han mantenido reuniones de programación con varios centros penitenciarios para conocer la distinta problemática en cuanto a los recursos públicos a aplicar en los mismos en el ejercicio de competencias estatal o autonómicas. Dichos encuentros han supuesto un análisis de buenas prácticas relacionadas con la colaboración entre administraciones que nos ha permitido extrapolar los resultados a otros centros penitenciarios con similares necesidades y compartirlos con la SGIM y el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales.

En el mismo contexto de colaboración, hay que destacar el Taller preparatorio de las Jornadas de Coordinación 2023, a las que se ha hecho referencia en párrafos anteriores, organizado por esta Institución en Sevilla. Bajo la dirección del área competente en materia de Infancia y Adolescencia, se abordaron las situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia, realizando un análisis de instituciones garantistas desde un enfoque de Derechos del Niño. [Este taller de trabajo](#) se desarrolló en Sevilla los días 18 y 19 de septiembre de 2023. Tras la apertura del Defensor del Pueblo Andaluz se elaboraron los documentos técnicos que luego han servido de base para las Recomendaciones conjuntas que se cerraron en las jornadas de Barcelona.

La citada [Jornada de Coordinación](#) tuvo lugar los días 23 y 24 de noviembre en la ciudad de Barcelona y ha permitido crear un espacio de encuentro y reflexión entre los asistentes, abordándose un tema de gran importancia sobre un colectivo vulnerable, como es la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo, a las que asistieron el Defensor, parte del equipo del área especializada en el tema a tratar y dos de sus Adjuntos.

Fruto del trabajo realizado en Barcelona, se cerraron [conclusiones](#), destacando el defensor del pueblo del Estado, en su discurso de clausura, la necesidad de fomentar e incrementar el trabajo coordinado entre todas las Defensorías, orientando así la senda de actuación de los próximos años.

Igualmente, y como exponente de colaboración entre las defensorías autonómicas, destacamos la celebración del Taller sobre Mediación, en el que el área competente

Bajo la dirección del área competente en materia de Infancia y Adolescencia, se abordaron las situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia, realizando un análisis de instituciones garantistas desde un enfoque de Derechos del Niño

en esta materia, explicó el procedimiento establecido en la institución para tratar los expedientes de mediación. En la convocatoria participaron los secretarios generales de las Defensorías Autonómicas y del Defensor del Pueblo de España, así como los defensores universitarios de Andalucía.

En esta misma materia destacamos la intervención del defensor del pueblo andaluz, a petición del Ararteko, en las Jornadas organizadas por éste sobre “El futuro de las Leyes. La Ley del Ararteko. Propuestas de futuro: repensando las Defensorías del Pueblo”. Durante el acto, el defensor realizó una [ponencia sobre el modelo de mediación en la Institución andaluza](#).

Parece importante reseñar, más allá de la colaboración permanente de la que se viene hablando, que en aplicación de la [Ley 36/1985](#), de 6 de noviembre, por la que se regulan las relaciones entre la Institución del Defensor del Pueblo y las figuras similares en las distintas Comunidades Autónomas, durante el año 2023 se han remitido 609 quejas a las distintas defensorías del pueblo existentes en España y a otras instancias; en concreto 577 fueron a la Institución del Defensor del Pueblo del Estado y 32 a otras defensorías autonómicas y a otras instancias, por plantearse en las mismas temas que afectaban a la competencia funcional y/o territorial de dichas Instituciones. En el Capítulo Quinto se relatan con mayor detalle las circunstancias de estas quejas.

3.1.3. Relaciones con otras instituciones afines

Como viene siendo habitual, la Institución participa activamente en los trabajos de las organizaciones internacionales de Defensores de derechos humanos de las que es miembro de pleno derecho. Nuestros ámbitos principales de relación y trabajo son el [europeo](#) y, muy especialmente, el latinoamericano, canalizado a través de la [Federación Iberoamericana del Ombudsman \(FIO\)](#).

Con este tipo de relaciones internacionales y las diversas alianzas suscritas, contribuimos en el marco de la Agenda 2030, al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible” y a nuestra Estrategia del Defensor del Pueblo Andaluz 2021 – 2024, Eje 5, Relaciones y Alianzas Estratégicas.

Comenzando por las actividades de la FIO, destacamos que en este ejercicio se ha celebrado la XXVIII Asamblea General y el [XXVII Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson \(FIO\)](#) en la Ciudad de Barranquilla (Colombia), los días 3, 4 y 5 de octubre de 2023, congreso al que ha asistido el Defensor del Pueblo Andaluz, en su calidad de vicepresidente V del Consejo Rector de la FIO.

A lo largo de los días de encuentro en Barranquilla, se han celebrado sesiones de trabajo de todas las redes constituidas al efecto por los distintos países miembros del FIO, así como de los distintos grupos de trabajo, dedicados a materias y problemáticas muy concretas, como puede ser la mediación, grupo presentado por el defensor del pueblo andaluz y pilotado por su asesoría de área en esta materia. El tema central de la sesión plenaria del congreso ha girado bajo el título “Independencia y autonomía en la Magistratura Moral. Fundamentos esenciales de la Democracia”. Finalmente, hacer referencia a las reuniones mantenidas por el Consejo Rector y la propia Asamblea General, que supuso la renovación de los órganos de dirección de la FIO, iniciándose nueva etapa bajo la presidencia del defensor del pueblo de Colombia, y nombrándose nuevos miembros del Consejo Rector, finalizando el defensor del pueblo andaluz su etapa como vicepresidente V.

La Defensoría del Pueblo Andaluz tiene una participación activa en la [Red de Mujeres y la Red de Niñez y Adolescencia](#) y durante el año ha sido invitada a participar en el Grupo de Trabajo Temático sobre los derechos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género y en el Grupo de Trabajo de grupo FIO sobre los derechos de las personas mayores.

En el mes de marzo de 2023, la Institución andaluza recibió la [visita del Defensor del Pueblo de Río Cuarto, Córdoba \(Argentina\)](#), Ismael Emiliano Rins, miembro muy activo de la FIO. Participó en el VII Diálogo de Mediación para tratar el papel de la mediación y otras herramientas adaptativas en la gestión de conflictos en las Defensorías de América Latina.

Continuando en el ámbito internacional, y en lo relativo a la materia de Infancia, destacar la asistencia a la [Asamblea ENOC](#), que ha tenido lugar este año en Bruselas y en la que se debatió sobre el papel de las instituciones independientes de defensas de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. También reseñar la asistencia del consejo de participación de menores del Defensor del Pueblo Andaluz, a la [reunión de ENYA](#) en Malta el pasado julio, donde se reflexionó sobre el papel de las oficinas ombuds para defender mejor los derechos de la infancia.

3.1.4. Relaciones de colaboración con asociaciones y agentes sociales

Durante el año 2023, el Defensor del Pueblo Andaluz ha continuado colaborando estrechamente con el movimiento y agentes sociales, entendiendo siempre de gran importancia para la eficaz tarea de defensa de los derechos y libertades constitucionales, el papel de la iniciativa social.

Se trata de una de las líneas prioritarias de actuación marcadas por el titular de la Institución, y con ello se contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, "Paz, Justicia e Instituciones Solidas" que señala en su meta 16.7 el fomento de la participación ciudadana y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 que señala la importancia de las Alianzas para lograr objetivos.

El movimiento asociativo es altavoz de las demandas de la ciudadanía y resulta de extraordinaria utilidad para enfocar la actividad de la Defensoría. La Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz es un observatorio privilegiado que nos muestra la realidad social, en este caso, revelada a través del tejido asociativo, y nos permite articular nuevas actuaciones desde esta mirada, como una de las importantes responsabilidades que asume el titular de la Institución, dando voz a todas esas personas y contribuyendo a que tengan mejores condiciones de vida.

En el desarrollo de la actividad institucional, a lo largo del año 2023 se han mantenido en torno a **440 reuniones y contactos con entidades**, organizaciones y agentes sociales, tanto en el curso de la tramitación de quejas como de otras iniciativas o actuaciones llevadas a cabo por la Institución.

Esta cooperación que habitualmente se mantiene con asociaciones y agentes sociales sigue demostrando, año tras año, que estas entidades son, en la práctica, uno de los mejores intermediarios con que cuenta esta Institución para llegar a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, dándoles a conocer sus derechos y las vías de resolución de conflictos, exigiendo a las Administraciones el respeto y protección de esos derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

Bajo estas premisas se han mantenido reuniones, vínculos y relaciones con tejido social existente en Andalucía, en los más variados campos, pudiéndose destacar la cooperación con entidades representativas de los siguientes colectivos sociales:

- ▶ Personas con discapacidad física, mental o sensorial.
- ▶ Personas mayores
- ▶ Personas en situación de dependencia
- ▶ Personas con enfermedad mental.
- ▶ Personas enfermas de sida.
- ▶ Menores en situación de desprotección.
- ▶ Atención a personas con problemas de drogadicción.
- ▶ Defensa de los derechos humanos.
- ▶ Defensa de los derechos de las mujeres.
- ▶ Atención sociosanitaria a personas marginadas y sin apoyos familiares.
- ▶ Apoyo a familiares en situación de especial vulnerabilidad.
- ▶ Apoyo a personas en situación de desempleo.
- ▶ Atención social de inmigrantes.
- ▶ Defensa del derecho a la educación
- ▶ Defensa del derecho a la salud pública.
- ▶ Prevención de la exclusión.
- ▶ Integración social de colectivos.
- ▶ Defensa de los derechos de las personas presas.
- ▶ Apoyo al desarrollo y la solidaridad con los países del tercer mundo.
- ▶ Atención a las víctimas de la violencia y defensa de sus derechos.
- ▶ Defensa de los derechos de los empleados públicos y otros colectivos profesionales.

- ▶ Defensa de los derechos de las personas usuarias de los diferentes servicios públicos.
- ▶ Protección del medio ambiente.
- ▶ Protección del derecho de acceso a las TIC.
- ▶ Protección del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en el ámbito público.

Esta cooperación con el movimiento asociativo se ha desarrollado, como viene siendo habitual, en el marco del respeto a la autonomía y libertad de actuación de estas entidades, concretándose en alguna de las siguientes actuaciones:

- ▶ Presentación de quejas (colectivas o individuales) por parte de las asociaciones y agentes sociales.
- ▶ Iniciación de actuaciones de oficio como consecuencia de las informaciones que nos ha hecho llegar esta iniciativa social.
- ▶ Realización de funciones de mediación en conflictos surgidos entre estas asociaciones y las Administraciones Públicas.
- ▶ Elevación a órganos y autoridades administrativas de propuestas que nos han hecho llegar los representantes de estos colectivos.
- ▶ Apoyo institucional a campañas o actos de solidaridad promovidos por diferentes colectivos.
- ▶ Intercambio de información y documentación de interés para las dos partes.
- ▶ Cooperación material con el movimiento asociativo en el desarrollo de iniciativas que tienen como finalidad la promoción de los derechos sociales.

Esta relación ha implicado, en unos casos, el inicio de nuevos contactos con la entidad social en cuestión y, en otros, el mantenimiento de relaciones preexistentes a través del intercambio, oral o escrito, de información, así como la participación en actos o desarrollo de iniciativas conjuntas.

En el desarrollo de la actividad institucional, a lo largo del año 2023 se han mantenido en torno a 440 reuniones y contactos con entidades, organizaciones y agentes sociales

Por otra parte, en la medida de sus posibilidades, esta Institución sigue comprometida con la promoción de medidas tendentes a propiciar la efectiva igualdad de oportunidades, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 “Reducción de las desigualdades”, en las que se inscribe la convocatoria de becas formativas para personas con discapacidad intelectual ([BOJA nº3](#), de 5 de enero de 2023) y personas con problemas de salud mental ([BOJA nº207](#), de 27 de octubre de 2023), a fin de favorecer su integración laboral.

De las reuniones mantenidas en el año 2023 con los agentes sociales, se podrían destacar como muestra y con base en su relevancia, las siguientes:

En materia de vivienda, por ejemplo, se han mantenido reuniones con el movimiento asociativo, más concretamente, en los meses de octubre y diciembre, el Defensor del Pueblo Andaluz se ha desplazado a Cádiz para conocer “in situ” la situación y planificación de la culminación de las obras pendientes para la [remodelación total de la barriada Cerro del Moro \(Cádiz\)](#), provocando una mesa de trabajo entre todas las Administraciones implicadas para dar el impulso final a esa actuación.

En materia de empleo público, por ejemplo, y en el contexto del proceso de estabilización, llevado a cabo por las Instituciones Públicas, al amparo de la Ley 20/2021,

de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se han mantenido reuniones con colectivos afectados, lo que nos ha permitido recoger el testimonio directo de algunas situaciones que han dado lugar a la apertura de las investigaciones correspondientes.

En materia de servicios de interés general y consumo, se han realizado [encuentros con el movimiento asociativo para tratar los temas de cortes de luz](#) en determinadas zonas de Andalucía, facilitando la colaboración en el estudio de soluciones con las principales empresas de suministro público, en una búsqueda permanente de soluciones, no fáciles, para un problema social de calado, muy especialmente para las personas electrodependientes, a las que se ha tratado de situar, entre otros vulnerables, en el centro del debate.

En materia de infancia y adolescencia, sin perjuicio del detalle que se realizara en el correspondiente Informe anual del Defensor de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía (DIIA) 2023, se destacan algunos encuentros, como la reunión preparatoria anual de ENYA (European Network of Young Advisers), que es la red europea de jóvenes asesores vinculada a ENOC, (European Network of Ombudspersons for Children), Red Europea de Defensores para la Infancia, se ha celebrado en Malta en el mes de julio con la participación de dos miembros del Consejo de participación de la DIAA - [E-Foro de Menores](#), creado por la Institución en noviembre del año 2008, facilitando el asesoramiento a la Institución en esta materia y ha posibilitado la efectiva participación en la misma de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía -. Este encuentro tiene el objetivo de debatir cómo las oficinas ombuds pueden defender mejor sus derechos. Además, en 2023 los miembros de ENOC han reflexionado sobre cómo ser más visibles, participativos y eficaces en la protección y promoción de los derechos de la infancia.

La reunión anual de ENOC, (European Network of Ombudspersons for Children), Red Europea de Defensores para la Infancia, a su vez, ha tenido lugar en Bruselas en el mes de septiembre de 2023, centrada en el papel de las instituciones independientes de defensa de derechos en la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes y con el que se culminó el trabajo realizado a lo largo de todo el año anterior.

En materia de población migrante, cabe destacar las reuniones mantenidas con diferentes entidades del tercer sector, acercando la Institución a la problemática de los asentamientos en la provincia de Almería, Jaén y Huelva, presentándose la situación de familias completas que residen en condiciones de infravivienda que afectan a menores y personas en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres, sumado a la especial vulnerabilidad que tienen por su condición de migrantes. En este contexto se han conocido estudios e investigaciones que se están llevando a cabo por el movimiento asociativo y que aportan una interesante mirada en las investigaciones desarrolladas por el equipo de la defensoría.

Destacables también las reuniones con representantes de entidades memorialistas, para analizar la implementación de la Ley de Memoria Democrática andaluza y estatal y trasladar el compromiso de esta Institución con esta realidad y las actuaciones llevadas a cabo para incentivar los compromisos de las administraciones para cumplir con las Leyes de Memoria Democrática.

En materia de salud y bienestar, la tónica predominante se ha desarrollado en torno a los colectivos que demandan la mejora en la accesibilidad al nivel de atención primaria de salud y un refuerzo de la salud mental, así como de modo cualificado, la presencia de organizaciones y entidades que nos han expresado su labor en defensa de las personas mayores y planteado propuestas acerca de instrumentos precisos para la mejora de su calidad de vida y bienestar, tanto en el ámbito de la protección de su capacidad y necesidades personales, como en el de los recursos residenciales y de participación a su disposición.

En este capítulo de entidades sociales que se hubieran destacado por su colaboración con el Defensor del Pueblo Andaluz y en la promoción y defensa de los derechos humanos, previstos en el art. 26.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, esta Institución ha considerado oportuno **destacar para el ejercicio 2023 a las distintas plataformas que a lo largo y ancho del territorio andaluz han trabajado por la defensa de la sanidad pública**, sobre todo por la puesta en valor de la atención primaria como sector necesario de especial protección en el sistema público. Además ha sido **especialmente relevante la labor de la Fundación Mujeres en la defensa de los derechos de los huérfanos que deja la violencia de género, y la lucha contra la violencia vicaria**.

3.1.5. Relaciones de colaboración con administraciones públicas

Desde la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, y en el marco de la [Estrategia del Defensor del Pueblo Andaluz 2021–2024](#) se persigue establecer un canal estable y frecuente de comunicación con las diferentes Administraciones Públicas que permita y facilite la colaboración y el trabajo conjunto. A su vez, con ello nos alineamos con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 que señala la importancia de las Alianzas para lograr objetivos.

Ya se ha hecho referencia a la cuestión de los cortes de suministro eléctrico en zonas desfavorecidas, y a estos efectos, destacar que el año 2023, han resultado afectadas zonas que, aún tratándose de barrios poco favorecidos económicamente, no habían padecido esta problemática de los cortes de luz, al menos no con la intensidad puesta de manifiesto durante el verano de este pasado año.

Esta extensión de los cortes de luz, con todo lo que supone de incremento del riesgo de exclusión para la población afectada, implica también una extensión en el territorio del problema de las prácticas delictivas vinculadas al cultivo ilícito de marihuana, con todo lo que ello conlleva.

Por este motivo, se ha considerado necesario durante el verano de 2023 dirigirnos a las administraciones competentes, en particular al Ayuntamiento de Sevilla, la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de energía, así como a la compañía Endesa, pidiéndoles una evaluación de esta problemática en Sevilla y la adopción de medidas eficaces para evitar la extensión del problema a estas barriadas.

En particular, desde la Institución, se solicitó que se estableciese una mesa de coordinación en la que estuviesen presentes todas las administraciones concernidas y Endesa, con un ámbito de actuación que abarcase todas las barriadas afectadas, superando el modelo actualmente existente basado en una mesa centrada en el Polígono Sur y dirigida por el Comisionado de esta zona.

Asimismo, se solicitó a la Consejería competente en materia de energía la realización de una auditoría de las instalaciones y redes eléctricas existentes en estas barriadas para verificar el estado de las mismas. Cabe señalar que el Ayuntamiento de Sevilla respecto de la mesa de coordinación y la Consejería respecto de la auditoría, han puesto en marcha iniciativas al efecto.

En sede de educación, y con la Administración de la Junta de Andalucía, reseñar el trabajo de campo realizado en colegios públicos ubicados en zonas rurales de Andalucía y la toma en consideración por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo, más concretamente de su secretaría general competente, de los datos y recomendaciones recogidos en el [informe especial](#) presentado como resultado de ese trabajo. Coordinación y colaboración puestas en valor en [jornada de trabajo](#) que se celebró en Granada, en sede de su Universidad, en el mes de junio de 2023.

En lo que tiene que ver con personas en situación de especial vulnerabilidad, destacar el abordaje del Ayuntamiento de Níjar para la eliminación de los asentamientos chabolistas en su término municipal, que se materializó en 2023, en el desalojo del Walili, afectando a más de 500 personas y con una fuerte protesta de colectivos. En el seguimiento que se hace de la eliminación de los asentamientos, la alcaldesa trasladó al equipo de la Institución en distintas reuniones las dificultades con las que se encuentran en esta actuación y la necesidad de llevarlo hacia adelante, además del trabajo que se hace con colectivos que trabajan en el municipio y el sector empresarial.

También se ha realizado un importante esfuerzo de coordinación a nivel técnico con personal de la Dirección General de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, para analizar el avance de las actuaciones implementadas para la eliminación de los asentamientos chabolistas, tratándose la incidencia de las subvenciones a los ayuntamientos y las dificultades en las que se encuentran para ejecutarlas.

En el ámbito del área denominada de prosperidad, y más concretamente en materia de empleo público, destacar sesión de trabajo celebrada en el mes de marzo de 2023, en sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública con el Subdirector General de Recursos Humanos y Función Pública, con objeto de conocer el posicionamiento del citado Centro directivo sobre la situación de

los funcionarios interinos incluidos dentro del ámbito de ampliación de la disposición sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2023, en relación con la estabilización del empleo temporal.

En materia de cultura de paz, justicia y mediación, se han mantenido relaciones con la Administración de Justicia para el desarrollo de una experiencia piloto de mediación intrajudicial derivada del convenio suscrito por la Institución con el Consejo General del Poder Judicial.

Asimismo se ha presentado el trabajo que viene realizando el equipo de mediación a la Dirección General de Justicia de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

3.2. Otra actividad institucional

En este apartado vamos a referirnos de forma general al conjunto de actividades que realiza la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en el ámbito de la promoción y divulgación de derechos y que constituyen unas intervenciones fundamentales para su protección.

Dentro de las actividades que merecen destacarse en el ejercicio de 2023 en este apartado, hemos de destacar las que afectan a la presencia de esta Institución en importantes foros de debate y reflexión para dar su opinión y plantear propuestas concretas ante situaciones y problemas específicos que afectan y preocupan a la sociedad andaluza.

Durante este ejercicio, el Defensor del Pueblo Andaluz ha contado con las personas titulares de las adjuntías para su presencia en diversos actos organizados por entidades públicas y privadas, en todo el territorio andaluz, para dar a conocer las funciones de esta Institución y la opinión que tiene la misma acerca de los problemas que más preocupan a la sociedad andaluza, así como para recoger de primera mano las quejas y reivindicaciones de los distintos colectivos sociales. Han asistido a un total de más de 100 actividades, entre actos institucionales, reuniones de trabajo, foros de debate, y reuniones internas de las Juntas de Coordinación celebradas en cumplimiento de Régimen Interior de la Institución.

Por último, concluir que el Defensor y el personal de la Institución han participado en unos 165 foros, actos organizados por entidades públicas y privadas para tratar de temas relacionados con los problemas educativos, sanitarios, de vivienda, laborales, de infraestructuras públicas, medioambientales, etc., así como en eventos relacionados con los aspectos sociales que más han preocupado a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía durante este año.

Asimismo, en la función de divulgación y de dar a conocer esta Institución a la sociedad andaluza, la defensoría habitualmente recibe en la sede de nuestra Oficina a diversos colectivos: asociaciones y fundaciones, ONG, alumnos de enseñanza secundaria y universitarios, a los que se muestra el funcionamiento de esta Institución y el cumplimiento de su tarea.

En lo relativo a la colaboración con el ámbito universitario, destaca la colaboración del área de mediación con la Universidad de Sevilla y la UIMP explicando el papel de la mediación en la Defensoría o las II Jornadas que se han celebrado con profesorado de la Universidad de Jaén en la sede del Parlamento de Andalucía. En ellas se trataron las cuestiones jurídicas más relevantes en el contexto actual y la oportunidad de reformar la actual Ley Reguladora de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, a la luz de las mismas, como son los Principios sobre la protección y la promoción de la Institución del Defensor del Pueblo, "Los principios de Venecia", adoptados por la Comisión de Venecia el 15 marzo de 2019 en su sesión plenaria.

En el marco de colaboración con el ámbito universitario, durante el año 2023 hemos tutorizado las prácticas de 7 alumnos de diferentes Universidades con las que mantenemos convenio de colaboración en materia de prácticas curriculares y hemos continuado el proyecto de colaboración con la Clínica Legal en Derechos Fundamentales de la Universidad de Sevilla.

Destacables las reuniones de atención y escucha a colectivos con problemas relevantes que han visitado al defensor del pueblo andaluz, desarrollándose sesiones de trabajo, cuyas conclusiones e